

Carta modelo

Añada aquí sus datos de contacto

Fecha

Estimado/a Sr./Sra.,

Tal como se estipula en el nuevo reglamento europeo de sustancias químicas, REACH, me gustaría que me informase sobre la presencia de cualquier sustancia química de la "Lista de sustancias químicas altamente preocupantes" en el producto _____ o en su envase.

Si alguna de estas sustancias químicas perjudiciales estuviera presente, en el reglamento se estipula que, en un plazo máximo de 45 días, debe facilitarme su nombre y la información suficiente que permita utilizar el producto de una manera segura.

Asimismo, le agradecería que me informase acerca de otras sustancias químicas perjudiciales que pueda contener este producto, así como de las medidas adoptadas por su empresa para ofrecer este producto u otro similar en el que estén ausentes estas sustancias. Si desea identificar con detalle las sustancias químicas perjudiciales puede consultar la Lista S.I.N. 1.0 de REACH (www.sinlist.org) y la Lista de prioridades de los sindicatos europeos (www.etuc.org/r/830). Para obtener más información acerca de sus obligaciones según REACH, localice el portal de información nacional en:

http://echa.europa.eu/reach/helpdesk/nationalhelp_contact_en.asp

Atentamente,

cc:

1. European Chemicals Agency, P.O. Box 400, 00121 Helsinki, FINLANDIA
2. OCU, Organización de Consumidores y Usuarios, C/ Albarracín, 21, 28037 Madrid, ESPAÑA

Puede descargar esta carta (en varios idiomas de la Unión Europea) en:

<http://www.chemicalshealthmonitor.org/spip.php?rubrique111>

Si no recibe respuesta en el plazo de 45 días puede ponerse en contacto con el ministerio de su país responsable de REACH. Visite: <http://www.chemicalshealthmonitor.org/spip.php?rubrique111>

Algunas empresas ya han empezado a identificar sustancias químicas perjudiciales en sus productos y trabajan para sustituirlos por alternativas que ofrezcan una mayor seguridad, ya sea a través de sustancias químicas más seguras, un diseño diferente de los productos u otros procesos de fabricación.

Para obtener más información visite: <http://www.greenpeace.org/espana/reports/ranking-verde-de-electronicos>

Impacto ambiental de los móviles en <http://www.ocu.org>

Lectura adicional

- Cómics en inglés y francés: Eligiendo nuestro futuro.
- Cáncer de mama y sustancias químicas - en varios idiomas.
- Plásticos y Bisfenol A - en inglés.
- Más sobre REACH - inglés, español, francés y alemán.
- Cómo afecta REACH a nuestra salud - en 7 idiomas de la UE.

Pase a la acción

Contribuya a detener el empleo de sustancias químicas perjudiciales a través de nuestras acciones on-line

Manténgase informado

- Conozca las últimas noticias sobre REACH.
- Lea nuestro Boletín informativo periódico de sustancias químicas y enfermedades.
- Póngase en contacto con nosotros: info@env-health.org.

Este folleto forma parte del proyecto **Chemicals Health Monitor**, que lleva a cabo la Alianza Salud y Medio Ambiente en colaboración con otras organizaciones asociadas de toda Europa. El proyecto tiene como objetivo mejorar la salud pública, procurando que las pruebas científicas relevantes que establecen vínculos entre sustancias químicas y problemas de salud se traduzcan cuanto antes en políticas adecuadas. Visite www.chemicalshealthmonitor.org.

Edición: febrero 2009

Health & Environment Alliance (HEAL)
28 Blvd Charlemagne, 1000 Bruselas, BÉLGICA



¿Contienen sustancias químicas perjudiciales los productos que usted compra?

¡Tiene derecho a saberlo!



Folleto disponible en Organización de Consumidores y Usuarios (OCU): <http://www.ocu.org>

El folleto original está disponible en Chemicals Health Monitor: www.chemicalshealthmonitor.org

Health & Environment Alliance (HELA) expresa su gratitud por el apoyo financiero que recibe del Sigrid Rausing Trust, la Fundación Marisla y la DG de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los financiadores y las instituciones de la UE.

Fotografías: Copyright © freerangestock, <http://www.freerangestock.com/>

Sustancias químicas perjudiciales: ¿cómo le afectan?

En los últimos años, las pruebas científicas han mostrado la relación entre la exposición a determinadas sustancias químicas 'industriales' y diversos efectos sobre la salud, tales como alergias, dificultades en el aprendizaje, algunos tipos de cáncer, infertilidad y otros problemas reproductivos. La exposición puede provenir del aire que respiramos, los alimentos que consumimos, el agua que bebemos, el entorno en el que vivimos, tanto en el interior de los edificios como en el exterior, y los productos que utilizamos. Por ejemplo, cuando respiramos, el polvo de nuestras casas u oficinas, que porta sustancias químicas procedentes de productos, penetra en nuestro cuerpo. También respiramos sustancias químicas en forma de vapores (ej. a través del olor de un sofá o un colchón nuevo). Nuestra piel también absorbe directamente sustancias químicas (ej. vapores o lociones).

Las sustancias químicas industriales perjudiciales están presentes en numerosos artículos de uso diario, como son los productos de cuidado personal y los cosméticos, las fragancias, los productos de limpieza doméstica, los muebles, los aparatos electrónicos, los colchones, las alfombras, los cables, los textiles, las luminarias, los utensilios y menaje de cocina, los envases alimentarios, la ropa, los consumibles de oficina, los juguetes, etc. Es importante destacar que raramente aparecen en la etiqueta de los productos, o aparecen entre otras muchas sustancias químicas y es difícil saber cuáles pueden ser perjudiciales.

Teniendo en cuenta que la prevención es preferible y menos costosa que el tratamiento de los efectos potenciales negativos para la salud, cuanto menor sea el número de sustancias químicas utilizadas en los productos de consumo, tanto mejor. Es obvio que no deseamos exponernos, pero en primer lugar debemos conocer qué sustancias químicas perjudiciales se utilizan en la fabricación de los productos que compramos y cómo pueden perjudicarnos.

PELIGROS OCULTOS:

Ejemplos de sustancias químicas en los productos que, a menudo, ¡no aparecen en las etiquetas!

Ftalatos (DEHP, DBP, BBP) Di (2-etilhexil) ftalato, dibutilftalato, butilbencilftalato.

Propiedades: tóxicos para la reproducción.

Efectos para la salud*: pueden estar relacionados con problemas en el desarrollo del sistema reproductivo y el sistema hormonal.

Productos: algunos juguetes infantiles antiguos (no los más recientes), textiles, alfombras, muebles, cajas de plástico, interiores de vehículos, suelos, cortinas de baño y otros artículos fabricados a partir de PVC.

Retardantes de llama bromados (Deca BDE, Penta BDE, HBCDD) Deca/ Penta bromodifenil éter, hexabromociclododecano.

Propiedades: muestran resistencia a degradarse en el medio ambiente (persistentes), pueden acumularse en el organismo (bioacumulativos) y ser tóxicos.

Efectos para la salud*: pueden afectar negativamente al hígado, el cerebro y el sistema nervioso; algunos pueden perturbar el desarrollo del sistema hormonal.

Productos: antiguos aparatos electrónicos (carcasas de ordenadores, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, televisores, DVD), planchas y luminarias; ciertos tratamientos ignífugos en colchones, alfombras, sofás y tapicería, textiles (cortinas, cojines, etc.) y prendas de vestir (algunos pijamas de niño).

Sustancias químicas perfluoradas (PFOA, PFOSA, PFOS) Ácido perfluorooctanoico, perfluorooctano sulfonamida, sulfonato de perfluorooctano.

Propiedades: resistentes a la degradación (persistentes), pueden acumularse en la sangre y el hígado (bioacumulativas) y pueden ser tóxicos.

Efectos para la salud*: pueden provocar defectos en el desarrollo, dañar el sistema inmunológico e interferir con las hormonas tiroideas.

Productos: revestimientos antiadherentes del menaje (pueden detectarse trazas de PFOA que migran a los alimentos), ropa exterior impermeable, alfombras, tapicería.

Bisfenol-A (BPA)

Propiedades: puede perturbar el desarrollo del sistema hormonal y el sistema inmunológico.

Efectos para la salud*: puede dañar el sistema reproductivo masculino; puede incrementar el riesgo de aparición de algunos tipos de cáncer; puede ser causa de obesidad, resistencia a la insulina, enfermedad ovárica poliquística o aborto.

Productos: biberones, cantimploras, recubrimiento interno de latas de conservas y de bebidas (pueden detectarse trazas que migran a los alimentos), empastes y selladores dentales, aparatos eléctricos y electrónicos.

* tal como indican las pruebas realizadas en animales, que son el procedimiento estándar para determinar las sustancias químicas que son perjudiciales para los seres humanos y que es necesario controlar estrictamente o prohibir.

Protéjase mediante su derecho a saber

A mediados de 2007, un **nuevo sistema de sustancias químicas en Europa llamado REACH** se convirtió en normativa obligatoria. A pesar de sus carencias, otorga a los consumidores europeos el "derecho a saber" las sustancias químicas más perjudiciales contenidas en los productos. Si se les solicita, las empresas tienen la obligación de informar, en el plazo máximo de 45 días, si un determinado producto contiene alguna sustancia química de las incluidas en la lista de las 'más perjudiciales' de REACH. Además, la empresa debe facilitar la información necesaria para que se pueda utilizar el artículo de manera segura. Esta información se puede solicitar antes o después de comprar un producto. Por lo tanto, actualmente se pueden realizar elecciones mejor informadas acerca de lo que se compra y cómo se utiliza. Por otra parte, al solicitar esta información, se transmite a las empresas el deseo de adquirir productos más seguros. En el dorso de este folleto, se facilita una carta modelo para solicitar información a una empresa. Se recomienda llevar una copia cuando se vaya de compras, de forma que se pueda rellenar, firmar y entregar en el establecimiento (o enviar al fabricante).

El reglamento REACH únicamente obliga a las empresas a informar acerca de las sustancias químicas incluidas en la lista de las 'más perjudiciales'. Sin embargo, el sistema REACH acaba de comenzar a elaborar esta lista, por lo que es todavía bastante limitada. Cuanto más extensa sea, más información se recibirá acerca de lo que realmente contienen los productos. Cuando se solicita a las empresas información sobre las sustancias químicas perjudiciales, también se transmite a los legisladores que el consumidor está preocupado por la seguridad de las sustancias químicas y se insta a los gobiernos a que añadan otras sustancias químicas perjudiciales a la lista. Le agradeceríamos que nos informe de las respuestas que reciba de las empresas, dirigiéndose a: info@env-health.org.

¿Cómo se puede contribuir a que las empresas fabriquen productos más seguros?

El ejercicio del "derecho a saber" supone también una oportunidad importante de contribuir a que las empresas modifiquen los procesos de fabricación de sus productos y su contenido, e incluso el tipo de productos disponibles en los establecimientos. La presión pública tiene, a menudo, mayor repercusión que las regulaciones; las empresas deben saber que el consumidor desea actualmente productos más seguros. Usted puede contribuir a que las empresas dejen de utilizar sustancias químicas perjudiciales y desarrollen y utilicen alternativas más seguras. Distintos organismos internacionales y los sindicatos han elaborado listas de sustancias químicas perjudiciales, basadas en los criterios de REACH. Recomiende a las empresas que utilicen estas listas para identificar y sustituir las sustancias químicas perjudiciales.



Con el fin de agilizar la implementación del reglamento REACH y la identificación de las sustancias químicas que deben sustituirse, la Secretaría Química Internacional (ChemSec) presentó la **Lista S.I.N. (Substitúyalo ahora) 1.0**, que incluye **267** sustancias químicas. Estas sustancias químicas cumplen con los criterios de REACH para las sustancias químicas más perjudiciales.

Lista de prioridades de los sindicatos

La Confederación de Sindicatos Europeos (ETUC) ha compilado una Lista de prioridades con más de **300** sustancias químicas, con el fin de llamar la atención sobre las enfermedades que sufren los trabajadores expuestos a sustancias químicas en sus puestos de trabajo. Se considera que estas sustancias químicas cumplen los criterios de REACH para las sustancias químicas más perjudiciales. Deberán reemplazarse para proteger la salud de los trabajadores y los consumidores. Esta Lista tiene muchas sustancias químicas en común con la Lista SIN.

www.etuc.org/r/830

Conforme a la nueva ley europea, las sustancias químicas más perjudiciales, llamadas 'sustancias altamente preocupantes', son aquellas que:

- provocan cáncer (carcinógenas);
- modifican el ADN (mutágenas);
- afectan a la fertilidad o al feto (tóxicas para la reproducción);
- no se degradan en el medio ambiente; pueden acumularse en el organismo o ser tóxicas (persistentes, bioacumulativas, tóxicas);
- son probablemente tan nocivas como las anteriores, con otras características (riesgo equivalente).